
Hospital Pasteur
Of. Licitaciones
Larravide 74
Teléfono 25088131 int 314 Fax 312
licitaciones.pasteur@asse.com.uy

**"SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
GRUPO - CPAP"**
Licitación Abreviada 40/2017

APERTURA: Miércoles 13 de setiembre de 2017

HORA: 11:00

PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

1) OBJETO DEL LLAMADO.

SE SOLICITA suministro de insumos de Material Médico Quirúrgico grupo: CPAP, que figuran en listado adjunto, Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

En la cotización se debe establecer claramente:

Se deberá establecer en la oferta: MARCA, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna

PLAZO DE ENTREGA: 72HORAS RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

2- ENTREGA DE MUESTRAS

a) Los proveedores deberán presentar folletería o material informativo en Licitaciones en el horario de 09:30 a 13:30 hrs. De lunes a viernes. Es imprescindible

que las muestras requeridas se presenten previas a la fecha de apertura. No se recibirá folletería posteriormente a la fecha antes indicada.

b) No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado la folletería correspondiente.

c) Las muestras presentadas así como el material informativo de aquellos ítems que resultaron adjudicatarios, quedarán en poder de la Unidad en carácter de muestra testigo durante toda la vigencia del contrato.

3 - ENTREGAS

- 72 horas de recibida la orden de compra.

- **ASSE no abonará por suministros no provistos.**

4) FORMA DE COTIZAR:

El oferente deberá ajustarse en sus cotizaciones a lo siguiente:

- Se debe cotizar por el ítem solicitado.
- Se deberá cotizar en moneda nacional.
- Los precios unitarios se deben establecer **sin incluir los impuestos** correspondientes, expresando los porcentajes de los mismos aparte.
- En el caso de ser exento de IVA especificarlo claramente en la cotización.
- Especificar las condiciones del empaque (para la posterior realización de las órdenes de compra).

No se aceptaran ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación. Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

5) PERIODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, comenzando a partir del primer día del mes siguiente a la fecha que se establezca la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la Nación. Prorrogable por dos períodos de igual duración, al no mediar manifestación en contrario de cualquiera de las partes con una antelación mínima de 30 días a la fecha del vencimiento.

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y la adjudicación de dichos insumos quedará sin efecto en forma Automática.

6) SISTEMA DE PAGO.

Crédito S.I.I.F

7) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

Los precios se ajustarán en base al aumento del IPC, salvo que el aumento supere el 10%, en cuyo caso el contrato se negociar.

Los precios se actualizarán (100% IPC) a partir de la Apertura del llamado licitatorio ajustándose cada seis meses, coincidiendo con los meses de enero y julio.

8) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la Administración **aclaración** respecto al mismo hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de 24 horas para evacuar y responder las mismas. Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.

9) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente en línea. Se deberá Adjuntar la documentación requerida.

No se aceptarán ofertas en sobre, vía fax y/o mail.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- a) Antecedentes del oferente en la prestación de suministros similares. Ver Anexo III
- b) Declaración Jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Artículo 46 del TOCAF. La no presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta. Completar de forma obligatoria el Anexo II.
- c) La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación. Anexo I

La oferta deberá venir firmada por el responsable legal de la empresa y se deberá presentar un resumen de lo cotizado, en el que establezca el monto total de lo ofertado para el período de la licitación.

No se aceptarán ofertas que establezcan intereses por mora.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia . No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

10) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

150 días. Una vez vencido el plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada por el plazo de la contratación.

11) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

A los efectos de la evaluación de las ofertas para su adjudicación, se tendrá en cuenta:

- 1) el valor unitario del ítem solicitado
- 2) calidad de lo ofertado
- 3) antecedentes de la empresa en la prestación de igual suministro.

Para lo cual se tomará un parámetro de cálculo de 100 puntos, determinándose su valor de la siguiente forma (atento a los numerales antecedentes):

- 1) 55ptos.
- 2) 25 ptos.
- 3) 20 ptos.

12) REQUISITOS MINIMOS

- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos") o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.
- Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.
- La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras presentadas se ajusten a lo solicitado.-En caso de existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos para dicho rechazo.
- Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.

13) GARANTIA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el

caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

El Hospital Pasteur se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta administración.

14) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

15) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

16) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

- Si la mercadería a proveerse no es de primera calidad o no es entregada en tiempo o no se ajusta a lo ofertado, la Administración se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

- La firma adjudicataria deberá cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir podrá dejarse sin efecto la adjudicación, ser suspendido del Registro de Proveedores de la Unidad, en el ítem correspondiente por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente.

17) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento:

Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento:

En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento:

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía.

Sin perjuicio de lo anterior la administración se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad, que impida el normal funcionamiento de la unidad.-

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto /53/993 de 28 de enero de 1993 (Pliego único de Bases y Condiciones Generales en todo lo que no hubiera sido modificado por el TOCAF 2012)
- las disposiciones del presente Pliego Particular
- Decreto N°155/013 21 de mayo de 2013 Decreto Reglamentario del Registro Único de Proveedores del Estado.

CONSULTAS: Tel.: 2 508-81-31

Dirección Administrativa: Int. 403

Mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

Licitaciones: Int. 314

Mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

Proveeduría: int. 134 y 135

Mail: [proveeduría.pasteur@asse.com.uy](mailto:proveeduria.pasteur@asse.com.uy)

IMPORTANTE:

EL PLIEGO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA: www.comprasestatales.gub.uy.
EL HOSPITAL PASTEUR NO ENTREGARÁ PLIEGOS EN FORMATO PAPEL.

ANEXO I:
SUMINISTRO DE MMQ GRUPO: CPAP.

ítem	Descripción	Cantidad anual (hasta)
1	CPAP Standar c/Humificador y mascarilla sin apoya frente talles (S, M y G)	30
2	CPAP eléctrico completo c/termohumificador	4

Las cantidades son indicadas al sólo efecto de calcular el monto total de las ofertas, no generando obligación de compra por parte del Hospital Pasteur

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPLICANCIAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO (Artículo 46 del T.O.C.A.F.)

Por la presente quien suscribe ...(*Nombre completo de representante/oferente*) titular de la cédula de identidad número... , en calidad de ... (*Representante/Titular*) del oferente (*Nombre/Denominación del oferente*) compareciendo en el expediente de ... (*Licitación Pública/Abreviada N° / Ref.: 29/...*) relativa a la contratación de (*detallar Servicio objeto de la licitación*) para el Hospital Pasteur (U.E. 006 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado), conforme a lo establecido por el artículo 487 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 27 de la Ley No. 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011 (artículo 46 del T.O.C.A.F.), declaro bajo juramento que ...(*me encuentro/mi representado/a se encuentra*) capacitado/a para contratar con el Estado, teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, y no estando comprendido/a en alguna disposición que expresamente se lo impida ni tampoco en los siguientes casos: 1) ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la Administración Contratante; 2) tener relación de dependencia con alguna de las personas intervinientes en el proceso de contratación por parte de la Administración; 3) estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado; 4) no estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación; 5) haber actuado como

funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate;

6) carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. Firmo la presente en señal de conformidad con lo declarado. _____

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

FECHA: _____

ANEXO III

FORMULARIO DE ANTECEDENTES

Licitación Abreviada

Nº: 40 AÑO: 2017.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO *	
Nº	
AÑO	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

REFERENCIA ()- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR*

Los oferentes deberán completar la siguiente planilla con datos de empresas, instituciones, etc. a los cuales se les haya suministrado Insumos similares.